

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Dirección de Administración Financiera.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

21 JUN 2024

RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

ACUSE

Mtro. Rafael Grande Becerril, Director de Administración Financiera del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Presente.

conalep

21 JUN 2024

RECIBIDO

No. de Oficio 11125/OICE/AIDMGP/256/2024.

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección 05-350/2024.

Metepec, Estado de México, a 21 de junio de 2024.

conalep Secretaría de Administración

11:51 Rabeo I 21 JUN 2024

RECIBIDO Sin anexo Ref

En relación con la Orden de Visita de Inspección número 05-350/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/139/2024 de fecha 08 de abril de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023, así como al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el referido medio oficial el 24 de abril de 2024; 24 último párrafo, 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión, practicada a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP.

Al respecto, le comunico que el citado informe se concluyó sin la determinación de resultados definitivos.

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP FUNCION PÚBLICA 21 JUN 2024 NOMBRE: HORA: ANEXO:

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Dirección de Administración Financiera.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. Lic. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.
Lic. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó: C.P. Osvaldo Recillas Miranda. Jefe de Proyecto.

Elaboró: C.P. Esther Miraflores Peña. Jefe de Proyecto.

  <p>2024 Felipe Carrillo PUERTO</p>	<p>Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Informe de Resultados Definitivos</p>	<p>Hoja No.: 1 de 2 No. de Visita de Inspección: 05-350/2024</p>
<p>Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>	<p>Área Fiscalizada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.</p>	
<p>Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".</p>	<p>Plan Anual de Fiscalización: 2024.</p>	

No. de Oficio 11125/OICE/AIDMGP/257/2024.

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección 05-350/2024.
Metepec, Estado de México, a 21 de junio de 2024.

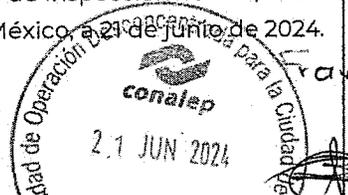
Mtro. Francisco Javier Zavala Ramírez.
Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
Avenida Azcapotzalco Número 58, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11410, Ciudad de México.

Presente.

En relación con la Orden de Visita de Inspección número 05-350/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/141/2024 de fecha 08 de abril de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023; así como al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el referido medio oficial el 24 de abril de 2024; 24 último párrafo, 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión, practicada a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la presente Visita de Inspección y se informa que ésta se concluyó con la determinación de tres (3) cédulas de resultados definitivos, identificadas con los números con el 1, 2 y 3, mismas que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, las cuales se describen a continuación:

1. Deficiencias en la administración del contrato CAS-I3P-05-2023, su Anexo de Especificaciones Técnicas, así como su convenio modificatorio CM-01-CAS-I3P-05-2023 por parte de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, referente al "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX), Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES (PARTIDA 2)"; lo que generó un posible incumplimiento en la prestación del servicio, por parte del proveedor "JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V."



Francisco J. Zavala R.
10:56 h.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

2. Deficiencias en la administración del contrato abierto CAS-LP-25-2022 y su Anexo I "Especificaciones Técnicas y de Calidad Requeridas para la Presentación del Servicio de Vigilancia" por parte de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, referente al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES"; lo que generó un posible incumplimiento en la prestación del servicio, por parte del proveedor "INSUMOS Y SERVICIOS EN GENERAL LACG, S.A. DE C.V."

3. Deficiencias en la administración del contrato CAS-I3P-67-2022-CMARCO-01 y su Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-E113-2022 por parte de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, referente al "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES"; lo que generó un posible incumplimiento en la prestación del servicio, por parte del proveedor "SERVIPRO DE MEXICO, S.A. DE C.V."

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. Lic. Arturo Pontifes Martínez - Director General del CONALEP.
Lic. Susana Guerrero Martín - Secretaria de Administración del CONALEP.
Mtro. Ricardo Morales Suárez - Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda. Jefe de Proyecto.
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña. Jefe de Proyecto.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

No. de Oficio 11125/OICE/AIDMGP/258/2024.

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección 05-350/2024.

Meteppec, Estado de México, a 21 de junio de 2024.

Lic. Arturo Vázquez González.

Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Avenida CONALEP Número 137, Col. Ex-Hacienda la Experimental,

C.P. 71236, San Antonio de la Cal, Oaxaca.

Presente.

En relación con la Orden de Visita de Inspección número 05-350/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/143/2024 de fecha 08 de abril de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023; así como al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el referido medio oficial el 24 de abril de 2024; 24 último párrafo, 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión, practicada a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la presente visita de inspección y se informa que ésta se concluyó con la determinación de dos (2) cédulas de resultados definitivos, identificadas con los números 4 y 5, mismas que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, las cuales se describen a continuación:

4. Deficiencias en la administración del contrato abierto CAS-LP-25-2022 y su Anexo I "Especificaciones Técnicas y de Calidad Requeridas para la Presentación del Servicio de Vigilancia" por parte de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, referente al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL



JUN 2024

RECIBIDO 11:45

Handwritten signature and initials

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES"; lo que generó un posible incumplimiento en la prestación del servicio, por parte del proveedor "INSUMOS Y SERVICIOS EN GENERAL LACG, S.A. DE C.V."

5. Deficiencias en la administración, control y supervisión del contrato CAS-13P-30-2022-CMARCO y su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas y de Calidad Requeridas para la Prestación del Servicio Integral de Fumigación", por parte de la Representación del CONALEP en el Oaxaca (RCEO), referente al "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"; durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, lo que generó un posible incumplimiento en la prestación y entrega del citado servicio, por parte del proveedor "FUMICOR, S.A. DE C.V."

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos; lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

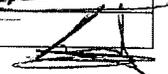
Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE,
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.


LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. Lic. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.
Lic. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.
Mtro. Ricardo Morales Suárez. - Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó: C.P. Osvaldo Recillas Miranda. Jefe de Proyecto. 

Elaboró: C.P. Esther Miraflores Peña. Jefe de Proyecto. 



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Plantel CONALEP Oaxaca.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

No. de Oficio 11125/OICE/AIDMGP/259/2024.

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección 05-350/2024. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Metepec, Estado de México, a 21 de junio de 2024.

Lic. Manuel López Villalobos. Director del Plantel CONALEP Oaxaca. Avenida CONALEP Número 137, Col. Ex-Hacienda la Experimental, C.P. 71236, San Antonio de la Cal, Oaxaca. Presente.

Stamp: 21 JUN. 2024. Plantel OAXACA 039. Includes a handwritten signature.

En relación con la Orden de Visita de Inspección número 05-350/2024 contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/177/2024 de fecha 25 de abril de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023, así como al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el referido medio oficial el 24 de abril de 2024; 24 último párrafo, 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos descentralizados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión, practicada al Plantel CONALEP Oaxaca.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la presente Visita de Inspección y se informa que ésta se concluyó con la determinación de tres (3) cédulas de resultados definitivos, identificadas con los números 6, 7 y 8, mismas que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, las cuales se describen a continuación:

6. Deficiencias en la administración del contrato abierto CAS-LP-25-2022 y su Anexo I "Especificaciones Técnicas y de Calidad Requeridas para la Presentación del Servicio de Vigilancia" por parte del Plantel CONALEP Oaxaca, referente al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES"; lo que generó un posible incumplimiento en la prestación del servicio, por parte del proveedor "INSUMOS Y SERVICIOS EN GENERAL LAGO, S.A. DE C.V."

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Área Fiscalizada: Plantel CONALEP Oaxaca.
Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".	Plan Anual de Fiscalización: 2024.

7. Deficiencias en la administración del contrato CAS-I3P-67-2022-CMARCO-02, su Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-E113-2022 por parte del Plantel CONALEP Oaxaca, referente al "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"; lo que generó un posible incumplimiento en la prestación del servicio, por parte del proveedor "JARDINERIA 2000 S.A."

8. Deficiencias en la administración, control y supervisión del contrato CAS-I3P-30-2022-CMARCO y su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas y de Calidad Requeridas para la Prestación del Servicio Integral de Fumigación", por parte del Plantel CONALEP Oaxaca, referente al "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"; durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, lo que generó un posible incumplimiento en la prestación y entrega del citado servicio, por parte del proveedor "FUMICOR, S.A. DE C.V."

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos; lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

- c.c.p. Lic. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.
- Lic. Arturo Vázquez González. - Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.
- Lic. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.
- Mtro. Ricardo Morales Suárez. - Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.
- Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda. Jefe de Proyecto.
Elaboró:	L.A. David Pedral Rosales. Subjefe Técnico Especialista.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Plantel CONALEP Puerto Escondido.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

No. de Oficio 11125/OICE/AIDMGP/260/2024.

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección 05-350/2024.

Metepec, Estado de México, a 21 de junio de 2024.

Lic. Iván Josué Ambrosio Herrera.

Director del Plantel CONALEP Puerto Escondido.

Calle Poniente número 909, Colonia Sector Juárez, Puerto Escondido,

Código Postal 71980, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

Presente.

En relación con la Orden de Visita de Inspección número 05-350/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/179/2024 de fecha 25 de abril de 2024, con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023, así como al "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el referido medio oficial el 24 de abril de 2024; 24 último párrafo, 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión, practicada al Plantel CONALEP Puerto Escondido.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la presente Visita de Inspección y se informa que ésta se concluyó con la determinación de cuatro (4) cédulas de resultados definitivos, identificadas con los números 9, 10, 11 y 12, mismas que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, las cuales se describen a continuación:

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Plantel CONALEP Puerto Escondido.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

9. Deficiencias en la administración de los contratos CAS-I3P-04-2023, convenio modificatorio CM-01-CAS-I3P-04-2023 y CAS-I3P-78-2023-CMARCO-02 y sus Anexos de "Especificaciones Técnicas" por parte del Plantel CONALEP Puerto Escondido, referente al "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX), Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES"; durante el periodo del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, lo que generó un posible incumplimiento en la prestación del servicio, por parte de los proveedores SEMALYN S.A. DE C.V. y RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES S.A DE C.V.

10. Deficiencias en la administración del contrato abierto CAS-LP-25-2022 y su Anexo I "Especificaciones Técnicas y de Calidad Requeridas para la Prestación del Servicio de Vigilancia" por parte del Plantel CONALEP Puerto Escondido, referente al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES"; lo que generó un posible incumplimiento en la prestación del servicio, por parte del proveedor INSUMOS Y SERVICIOS EN GENERAL LACC, S.A. DE C.V."

11. Deficiencias en la administración del contrato CAS-I3P-67-2022-CMARCO-02, su Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y la Convocatoria de Invitación a Cuándo Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-E113-2022 por parte del Plantel CONALEP Puerto Escondido, referente al "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"; lo que generó un posible incumplimiento en la prestación del servicio, por parte del proveedor "JARDINERÍA 2000 S.A."

12. Deficiencias en la administración, control y supervisión del contrato CAS-I3P-30-2022-CMARCO y su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas y de Calidad Requeridas para la Prestación del Servicio Integral de Fumigación", por parte del Plantel CONALEP Puerto Escondido, referente al "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"; durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, lo que generó un posible incumplimiento en la prestación y entrega del citado servicio, por parte del proveedor "FUMICOR, S.A. DE C.V."

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos; lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Plante! CONALEP Puerto Escondido.

Acto de fiscalización: Visita de Inspección 05-350/2024 "Presupuesto-Gasto Corriente".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE,
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.


LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

PLANTE! PUERTO ESCONDIDO
C G T. 20DPT005U
CLAVE 158
R 21 JUN 2024 O
RECIBIDO
DIRECCIÓN

- Lic. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.
- Lic. Arturo Vázquez González. - Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.
- Lic. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.
- Mtro. Ricardo Morales Suárez. - Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.
- Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Especifico en el CONALEP.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda. Jefe de Proyecto.
E!a Borró:	L.A. David Pedral Rosales. Subjefe Técnico Especialista.